

Expediente: 780/19
Carátula: GOMEZ JULIO RENE Y OTROS C/ LA NUEVA CORZUELA S.R.L. Y TIZON S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 24/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358144943 - ALONZO, MARIO OSVALDO-ACTOR
20358144943 - MEDINA, LORENZO ARIEL-ACTOR
90000000000 - EL CHAÑAR, S.R.L-DEMANDADO
20358144943 - ABALLAY, MYRIAM MABEL-HEREDERO DEL ACTOR
30716271648408 - ROLDÁN, HÉCTOR FROILÁN-HEREDERO DEL ACTOR
20222638845 - TIZON S.R.L., -DEMANDADO
20358144943 - GOMEZ, JULIO RENE-ACTOR
20222638845 - BUABSE, PABLO MARCELO-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA
90000000000 - CHEHADE, FEDERICO-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA
90000000000 - LA NUEVA CORZUELA S.R.L., -DEMANDADO
27170416959 - ARMESTO, CAROLINA-POR DERECHO PROPIO
20222638845 - MUKDISE DE BUABSE, DORA JACINTA-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA
20358144943 - IRAMAIN, SEGUNDO FABIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 780/19



H105016069573

JUICIO: GOMEZ JULIO RENE Y OTROS c/ LA NUEVA CORZUELA S.R.L. Y TIZON S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 780/19.

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que a los fines pertinentes, adjunto a la presente el oficio remitido por la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 1 del que surge que por sentencia del 06/02/2026 se declaró la quiebra de Pablo Marcelo Buabse, codemandado en estos autos. **Secretaria, San Miguel de Tucumán.** 780/19 . RCG

Actuación firmada en fecha 23/02/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.